

Decreto 45/1988, de 7 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Manuel Izco Garraleta como Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por pase a otro destino.

II.A.60

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Administraciones Públicas, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Manuel Izco Garraleta, como Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por pase a otro destino.

En Logroño, a 7 de octubre de 1988.— El Presidente, Joaquín Espert y Pérez-Caballero.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

Decreto 46/1988, de 7 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Pedro Pablo Iñiguez Alonso, como Director General de Medio Ambiente, por pase a otro destino

II.A.61

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Administraciones Públicas, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Pedro Pablo Iñiguez Alonso, como Director General de Medio Ambiente, por pase a otro destino.

En Logroño, a 7 de octubre de 1988.— El Presidente, Joaquín Espert y Pérez-Caballero.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Decreto 47/1988, de 7 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Pedro Soto García, como Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía, por pase a otro destino

II.A.62

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Pedro Soto García, como Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía, por pase a otro destino.

En Logroño, a 7 de octubre de 1988.— El Presidente, Joaquín Espert y Pérez-Caballero.— El Consejero de Hacienda y Economía, José Javier Bonet Bordenave-Gassedat.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Decreto 48/1988, de 7 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Manuel Arenilla Sáez como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, por pase a otro destino

II.A.63

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Manuel Arenilla Sáez, como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, por pase a otro destino.

En Logroño, a 7 de octubre de 1988.— El Presidente, Joaquín Espert y Pérez-Caballero.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Jesús de Pablo Pastor.

Decreto 49/1988, de 7 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Antonio José García Cuadra como Director General de Carreteras y Transportes, por pase a otro destino

II.A.64

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la

Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Antonio José García Cuadra, como Director General de Carreteras y Transportes, por pase a otro destino.

En Logroño, a 7 de octubre de 1988.— El Presidente, Joaquín Espert y Pérez-Caballero.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Jesús de Pablo Pastor.

Decreto 50/1988, de 7 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Jacinto Yábar Llorente como Director General de Planes y Obras Hidráulicas, agradeciéndole los servicios prestados

II.A.65

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Jacinto Yábar Llorente como Director General de Planes y Obras Hidráulicas, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 7 de octubre de 1988.— El Presidente, Joaquín Espert y Pérez-Caballero.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Jesús de Pablo Pastor.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 51/1988, de 7 de octubre, por el que se nombra Jefe del Gabinete del Excmo. Sr. Presidente a D. Félix Machín Romillo

II.A.66

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Administraciones Públicas, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Félix Machín Romillo, Jefe del Gabinete del Excmo. Sr. Presidente.

En Logroño, a 7 de octubre de 1988.— El Presidente, Joaquín Espert y Pérez-Caballero.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

Decreto 52/1988, de 7 de octubre, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas a D. Pedro Soto García

II.A.67

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Administraciones Públicas, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Pedro Soto García, Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas.

En Logroño, a 7 de octubre de 1988.— El Presidente, Joaquín Espert y Pérez-Caballero.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

Decreto 53/1988, de 7 de octubre, por el que se nombra Director General de la Función Pública a D. Manuel Arenilla Sáez

II.A.68

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Administraciones Públicas, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Manuel Arenilla Sáez, Director General de la Función Pública.

En Logroño, a 7 de octubre de 1988.— El Presidente, Joaquín Espert y Pérez-Caballero.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.